



AgriSafetyNet

Agricultural Safety Through Lifelong Learning

2019-1-SK01-KA202-060645

Módulo 6

LA UNIÓN EUROPEA Y LAS LEGISLACIONES NACIONALES



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

The European Commission's support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents, which reflect the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

Módulo 6: La Unión Europea y las legislaciones nacionales

1. Legislación sobre la salud y la seguridad en el trabajo en la agricultura en la Unión Europea

1.1 Introducción: accidentes en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca

La agricultura, la silvicultura y la pesca es el **sector con el cuarto mayor número de accidentes** después de la construcción (21%), la industria manufacturera (17%) y el transporte y el almacenamiento (16,5%). Según datos de Eurostat, a nivel de la UE, el 13,2% de los accidentes laborales mortales se producen en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca.

En la guía "Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores de la agricultura, la ganadería, la horticultura y la silvicultura" (2017) se esbozaron **las causas de muerte más comunes** en este sector (por orden de importancia): accidentes de transporte (atropello o vuelco de vehículos), caídas desde altura (desde árboles, tejados), golpes con objetos que caen o se mueven (maquinaria, edificios, fardos, troncos de árboles), ahogamiento (en depósitos de agua, tanques de purines, silos de cereales), manipulación de ganado (atacado o aplastado por animales, enfermedades zoonóticas), contacto con maquinaria (partes móviles no vigiladas), atrapamientos (bajo estructuras colapsadas), electricidad (electrocuciones).

Fatal and non-fatal accidents at work, by NACE Section, EU-28, 2015
(% of fatal and non-fatal accidents)

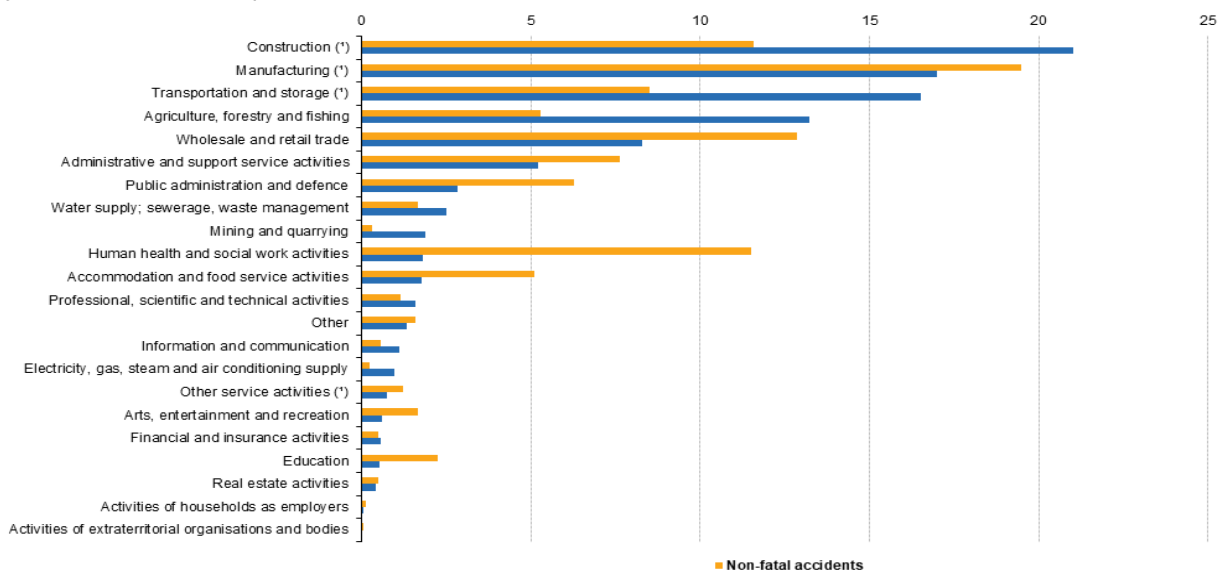


Figure 1 Fatal and non-fatal accidents at work, by NACE Section, EU-28, 2015, Eurostat

1.2. Legislación e iniciativas europeas en materia de salud y seguridad en el trabajo

I. Introducción

La seguridad y la salud en el trabajo (o la seguridad y la salud en el trabajo) son temas que figuran en el programa de la Unión Europea. La Unión Europea no tiene plena competencia sobre el tema: establece normas mínimas para garantizar los derechos de los trabajadores y luego los Estados Miembros tienen que traducirlas en una legislación nacional más específica. Desde 1997, el marco de la UE sobre seguridad y salud en el trabajo es diseñado por el Consejo y el Parlamento en una configuración de codecisión.

El tema de la salud y la seguridad en el trabajo forma parte de la **Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea**, en virtud del artículo 31.

Artículo 31

Condiciones de trabajo justas y equitativas

1. Todo trabajador tiene derecho a condiciones de trabajo que respeten su salud, **seguridad** y dignidad.

Figura 2 Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Diario Oficial de la Unión Europea

Además, la salud y la seguridad en el trabajo están incluidas en el **Pilar Europeo de Derechos Sociales** (2017) en el Capítulo II.

10

La salud, un entorno laboral seguro y bien adaptado y la protección de datos.

- a. Los trabajadores tienen derecho a un alto nivel de protección de su salud y seguridad en el trabajo.

Figure 1 Pilares Europeos de los Derechos Humanos (2017)

II. La Directiva marco europea sobre seguridad y salud en el trabajo, 1989

En 1989, la UE adoptó la **Directiva Marco Europea sobre Seguridad y Salud en el Trabajo** (Directiva 89/391 CEE, también conocida como "Directiva Marco sobre SST"). Representó un hito sustancial en la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo, al introducir medidas para promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante un fuerte enfoque en la prevención. Ha fomentado el desarrollo de medidas preventivas, la información, la consulta, la participación equilibrada y la capacitación tanto de los trabajadores como de sus representantes.

Sobre la base de este marco, a lo largo de los años se han aprobado 25 directivas individuales y transectoriales, entre ellas las siguientes

- o La utilización de equipos de trabajo (1989);
- o La exposición a agentes cancerígenos (1990 - reforma en curso);
- o La protección de los jóvenes en el trabajo (1994).

III. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, 1994

Creada en 1994 y con sede en Bilbao, la **Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)**, tiene como objetivo fomentar el intercambio de conocimientos e información y promover una cultura de prevención de riesgos. La agencia ha desarrollado varias herramientas electrónicas para capacitar a los trabajadores y sus representantes, como la plataforma web interactiva de evaluación de riesgos en línea, diseñada específicamente para las pequeñas y medianas empresas (PYME), o la herramienta electrónica sobre sustancias peligrosas. Además, también participa en campañas de sensibilización y proyectos específicos, como la campaña para la salud y la seguridad de los trabajadores de más edad en 2016.



Figure 2 EU-OSHA La Agencia Europea de la seguridad y la salud en el trabajo,

IV. El Marco Estratégico de la UE para la Salud y la Seguridad en el Trabajo 2014-2020

La publicación del Marco Estratégico de la Unión Europea para la Salud y la Seguridad en el Trabajo 2014-2020 fue un paso importante en la evolución de la legislación de la Unión Europea en materia de seguridad y salud en el trabajo. Este Marco tiene por objeto: a) mejorar y simplificar las normas vigentes aumentando la capacidad de las microempresas y las pequeñas empresas para poner en práctica estrategias de prevención de riesgos eficaces y eficientes; b) reforzar la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo, incluidos los nuevos riesgos como los nanomateriales, la tecnología verde y las biotecnologías; c) tener en cuenta el envejecimiento de la mano de obra.

El Marco Estratégico se propone alcanzar esos objetivos con una serie de medidas en el marco de **siete objetivos estratégicos clave**:

1. Seguir consolidando las estrategias nacionales de salud y seguridad;
2. Prestar apoyo práctico a las pequeñas empresas y microempresas para ayudarlas a cumplir mejor las normas de salud y seguridad. Las empresas se beneficiarían de la asistencia técnica y de instrumentos prácticos, como la evaluación interactiva de riesgos en línea (OiRA);
3. La mejora de la aplicación de la normativa por parte de los Estados Miembros;
4. La simplificación de la legislación vigente, cuando proceda, para eliminar las cargas administrativas innecesarias;
5. Abordar el envejecimiento de la fuerza de trabajo europea y mejorar la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo para hacer frente a los riesgos existentes y nuevos;
6. Mejorar la reunión de datos estadísticos para disponer de mejores pruebas y desarrollar instrumentos de vigilancia.
7. Reforzar la coordinación con las organizaciones internacionales.

1.3 Iniciativas europeas sobre salud y seguridad en el trabajo específicas para el sector agrícola

I. Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores de la agricultura, la ganadería, la horticultura y la silvicultura, 2017

En 2017, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo publicó la guía no vinculante "**Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores de la agricultura, la ganadería, la horticultura y la silvicultura**". En ella se ofrece información y ejemplos de buenas prácticas en relación con la aplicación de las directivas de salud y seguridad, junto con otros elementos necesarios como explicaciones y ejemplos prácticos de los peligros y riesgos en todas las etapas de las labores agrícolas, hortícolas y forestales.

La guía tiene por objeto ayudar a todas las partes interesadas, en particular a los agricultores, los supervisores (especialmente en las PYMES), los empleadores, los trabajadores y sus representantes, y otros, a aplicar las directivas y a gestionar adecuadamente la prevención de los riesgos derivados del trabajo.

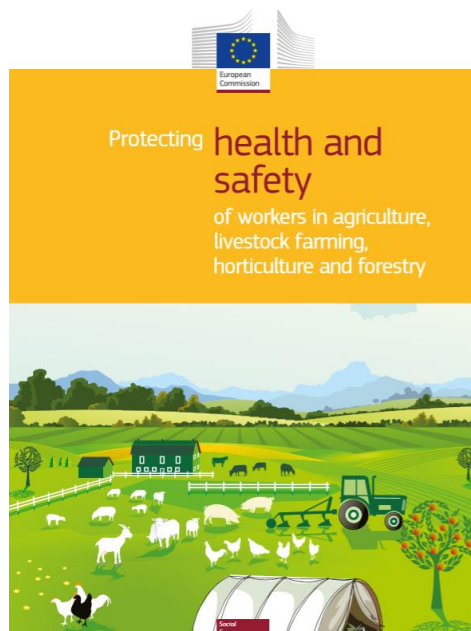


Figura 5 Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores de la agricultura, la ganadería, la horticultura y la silvicultura, 2017

2. Legislación sobre la salud y la seguridad en la agricultura en los países del Consorcio AgriSafetyNet

2.1 Alemania: Legislación sobre salud y seguridad en el trabajo en la agricultura

I. Principales tendencias sobre los accidentes en el trabajo agrícola en Alemania

La estructura de las granjas varía mucho en Alemania. Según el campo de actividad, el tamaño de la explotación y los objetivos empresariales, puede haber diferentes enfoques en cuanto a la seguridad de las explotaciones. La aplicación de medidas de seguridad puede iniciarse por:

- El propio agricultor/empresario;
- Los miembros de la familia del agricultor involucrados/empleados (con / sin responsabilidad por la mano de obra adicional);
- Los empleados de terceros (con / sin) responsabilidad por la mano de obra adicional.

Las variaciones en la producción agrícola, la estructura y la escala de la explotación agrícola dan lugar a necesidades específicas para los trabajadores agrícolas en materia de seguridad y salud. Cuanto mayor es el número de empleados, más urgente es diseñar normas oficiales de seguridad en la granja. El establecimiento de **normas oficiales de seguridad** no sólo aumenta la eficiencia de los flujos de trabajo sino que también contribuye a garantizar la seguridad en el trabajo.

Hoy en día, las cuestiones éticas y económicas relacionadas con el bienestar de los trabajadores son de suma importancia. Garantizar la salud a largo plazo de los empleados se considera un requisito previo fundamental para el bienestar de la fuerza de trabajo y puede dar lugar a una mejora de la experiencia laboral.

Según el informe sobre prevención publicado por la Sozialversicherung für Landwirtschaft, Forsten und Gartenbau (SVLFG) había en 2018:

- 74.186 casos registrados
- 125 bajas

II. Legislación en Alemania sobre la salud y la seguridad en el trabajo en la agricultura

En el **siglo XIX se introdujeron en Prusia leyes sobre la protección de la seguridad y la salud ocupacional** de carácter técnico y social, a raíz de las reivindicaciones del movimiento obrero. El movimiento obrero estaba indignado por el trabajo infantil y los privilegios de la burguesía. En 1839, el rey Federico Guillermo III emitió el progresivo Reglamento Prusiano.

El Reglamento Comercial Prusiano, que más tarde se convirtió en la base de los reglamentos comerciales del Imperio Alemán, obligaba a los empresarios a tomar medidas para proteger a sus trabajadores. El término "protección de los trabajadores" surgió durante este período de tiempo. Los inspectores de fábricas desempeñaron un papel central en la aplicación de las leyes, asegurando que el conjunto de normas del Estado prusiano se cumpliera en las fábricas.

En 1884, bajo Bismarck, se aprobó la **Ley de Seguro de Accidentes**. Esta ley condujo al establecimiento de las asociaciones de seguros de responsabilidad de los empleadores. En 1924 se estableció en Berlín la clínica de enfermedades profesionales y en 1933 la clínica se convirtió en un instituto universitario.

En el decenio de 1920, a raíz del movimiento americano "safety first", se establecieron en Dortmund medidas de prevención de accidentes en diferentes fábricas de fabricación de acero, entre ellas Hoesch. Las medidas de organización, incluido el nombramiento de dos ingenieros de seguridad, y los esfuerzos de concienciación sobre la prevención de accidentes mediante cursos de capacitación, carteles y señales tenían por objeto reducir el número de accidentes.

Hacia finales del siglo XIX se introdujeron gradualmente normas legales para proteger a los empleados y funcionarios de los peligros relacionados con el trabajo. La "protección de los trabajadores" se convirtió en un asunto de "seguridad laboral".

En 1974 entró en vigor **la ley sobre médicos de empresa, ingenieros de seguridad y otros especialistas en seguridad laboral** (Ley de Seguridad Laboral).

La obligación del empleador de garantizar la protección de la seguridad y la salud en el trabajo se deriva de la Ordenanza de Seguros del Reich y está ahora establecida en el Libro Siete del Código de Seguridad Social (SGB VII).

El principal actor en materia de seguridad y salud en la agricultura alemana de hoy es la Sozialversicherung für Landwirtschaft, Forsten und Gartenbau (SVLFG) (*traducida directamente como **Seguro Social para la Agricultura, la Silvicultura y la Horticultura***). El Landwirtschaftliche Berufsgenossenschaft (LBG) es una rama del SVLFG. Forma parte del seguro obligatorio de accidentes en Alemania.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, las antiguas **asociaciones independientes de seguros de responsabilidad civil** de los empresarios agrícolas, junto con las antiguas cajas de seguros de vejez agrícolas y las cajas de seguros de enfermedad y de asistencia sanitaria agrícolas,

formaron el régimen de seguros sociales agrícolas. Todos ellos eran miembros de la antigua organización paraguas del seguro social agrícola con sede en Kassel.

El SVLFG apoya a sus asegurados en todos los seguros sociales con una amplia gama de medidas preventivas. Su objetivo es garantizar una tecnología segura y la protección de la seguridad y la salud en el trabajo en las explotaciones agrícolas y las empresas alineadas a lo largo de la cadena de valor añadido. El SVLFG ofrece una amplia gama de servicios de salud, así como servicios preventivos. Su objetivo es motivar a los asegurados a adoptar un estilo de vida que promueva la salud y ayudarles a mantenerse sanos en el trabajo.

1.2 Polonia: Legislación sobre la salud y la seguridad en el trabajo en la agricultura

I. Principales tendencias de los accidentes en el trabajo agrícola en Polonia

En Polonia, país en el que el sector agrícola es prominente, hay muchos accidentes relacionados con el trabajo agrícola. Según la Oficina de Prevención y Rehabilitación de la KRUS, entre los accidentes más comunes que se notifican figuran **las caídas de personas, los accidentes con máquinas y dispositivos, así como las mordeduras y golpes de animales**. Los agricultores polacos son cada vez más conscientes de los principios de salud y seguridad y se esfuerzan por aplicarlos en sus explotaciones agrícolas. Esta mayor atención a la salud y la seguridad por parte de los agricultores polacos ha dado lugar a una disminución del número de accidentes notificados por la KRUS (en los últimos 5 años, alrededor de un 13% menos). El número de accidentes mortales también ha disminuido (en los últimos años un 20%).

En el primer semestre de 2019, la mayoría de los accidentes que causaron lesiones se registraron como tales:

- caída de personas - 2.747 heridos;
- otros eventos - 705 heridos;
- golpes, aplastamientos, mordeduras de animales - 697 heridos;
- captura y golpeo por partes móviles de equipos de maquinaria - 689 heridos.

II. Legislación en Polonia sobre la salud y la seguridad en el trabajo en la agricultura

La salud y la seguridad en el trabajo están reguladas por la **Ley del Código Laboral** (Código de Trabajo, artículo 237 5)).

La Ley del seguro social de los agricultores obliga a la Caja de Seguro Social Agrícola (KRUS) a emprender acciones encaminadas a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los agricultores. La actividad preventiva del Fondo implica el examen de las causas y circunstancias de los accidentes de trabajo, así como el intercambio de conocimientos sobre las amenazas y las normas de seguridad en el trabajo entre los asegurados.

El Estado polaco, por iniciativa del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, publicó el 16 de mayo de 2007 una ordenanza para determinar **la cuantía de la indemnización única por un accidente de trabajo o una enfermedad profesional agrícola, así como la prestación por enfermedad**.

El Presidente del Fondo de Seguro Social Agrícola (KRUS) estableció los "**Principios de protección de la salud y la vida en la granja**" y los empleados del KRUS tratan de alentar a los

agricultores a aplicar voluntariamente estas normas. Los "Principios de protección de la salud y la vida en la granja" se actualizaron en 2008 y se adaptaron a las normas jurídicas y las buenas prácticas agrícolas de la UE.

Se recuerda constantemente a los agricultores estos principios mediante cursos de formación, inspecciones de los emplazamientos, publicidad en los medios de comunicación y otras acciones preventivas. Además, el Fondo organiza cursos de capacitación voluntarios y gratuitos para todos los agricultores, administradores de aldeas, miembros de asociaciones de amas de casa de campo, agricultores que reciben tratamiento en centros de rehabilitación de agricultores, gobiernos autónomos locales, estudiantes de escuelas secundarias de primer ciclo y niños que viven en zonas rurales.

Entre 1993 y 2015 se celebraron más de 72.000 sesiones de capacitación en las que participaron más de 2,3 millones de personas.

Con el fin de despertar el interés de los productores de maquinaria agrícola en cuestiones de salud ocupacional y alentar a los agricultores a comprar equipos, el Presidente del Fondo creó la marca de seguridad de la KRUS y una distinción especial denominada "**Producto que aumenta la seguridad laboral en una granja**". A finales de 2015, 31 productores habían tenido derecho a utilizar la Marca KRUS, que se utilizó como etiqueta para 219 productos. La distinción "Producto que incrementa la seguridad laboral en una granja" se otorgó a 49 proveedores que representaban 60 tipos de productos agrícolas.

Con el fin de garantizar aún más la seguridad de los agricultores, el 4 de agosto de 2017 se publicó el **Reglamento sobre seguridad e higiene en el trabajo** en la manipulación del ganado.

2.3. Rumania: Legislación sobre salud y seguridad en el trabajo en la agricultura

I. Principales tendencias de los accidentes en el trabajo agrícola en Rumania

No se dispone de datos sobre los accidentes laborales en la agricultura ni en el sitio web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ni en el del Ministerio de Trabajo y Protección Social. Sin embargo, algunos datos (véase el cuadro que figura a continuación) sobre los accidentes laborales en todas las esferas de actividad los proporciona la **Inspección del Trabajo**, un órgano especializado de la administración pública central que depende del **Ministerio de Trabajo y Protección Social**.

Artículos	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Personas heridas	4277	4908	4961	4804	5212	5750
Incapacitado temporalmente para el trabajo	3958	4585	4736	4632	5045	5580
Herido fatalmente...	319	323	225	172	167	170
Índice de frecuencia de lesiones de personas*	0.87%	0.97%	0.99%	0.93%	0.98%	1.68%
Índice de frecuencia de lesiones fatales*	0.06%	0.06%	0.04%	0/03%	0,03%	0.05%
El rastro de los heridos	512	645	647	641	694	761
Los heridos mortales del rastro	37	40	36	29	23	29
Accidentes colectivos	32	39	28	27	22	15
Víctimas de accidentes colectivos	131	202	131	111	134	66
Heridos mortales en accidentes colectivos	16	25	16	15	4	2
Índice de gravedad	-	-	-	38.0%	43.1%	37.69%
Índice de duración media	-	-	-	52.3	52.9	57.38
Incapacitado temporalmente para el trabajo, seguido de la reanudación del trabajo	-	-	-	3662	4226	1735
Incapacidad temporal para el trabajo que resulta en invalidez	-	-	-	60	80	40
Incapacitado temporalmente para el trabajo con resultado de muerte	-	-	-	31	35	7

* El índice de frecuencia es el número de heridos por cada 1000 empleados

Figura 6 - Accidentes laborales de la EU-OSHA en el período 2014-2019
(después de que <https://www.inspectiamuncii.ro/statistici-accidente-de-munca>)

Algunos de los elementos anteriores se representan gráficamente en la figura siguiente.

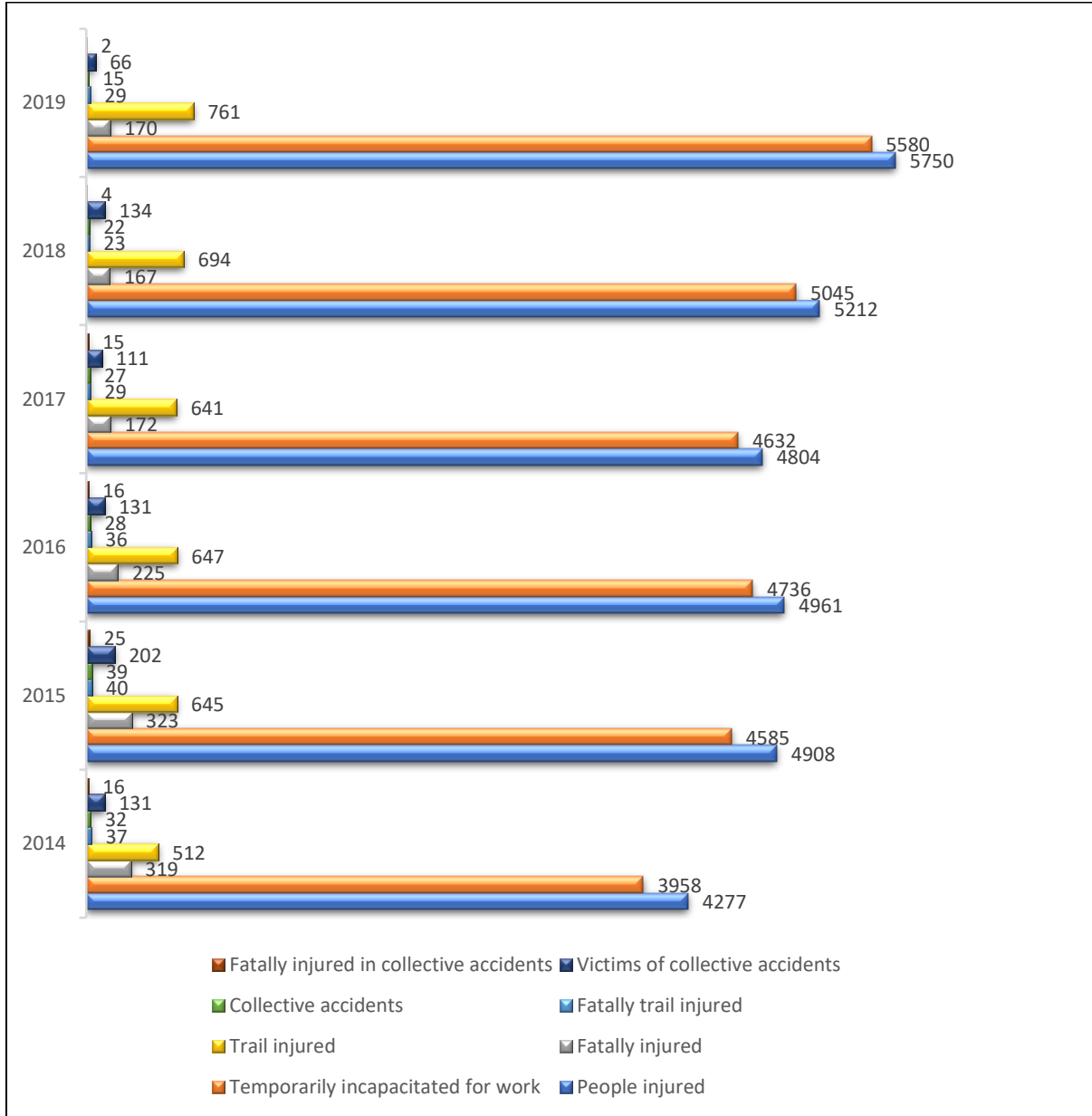


Figura 7 Representación gráfica de los riesgos laborales en Rumania

II. Legislación en Rumania sobre salud y seguridad en el trabajo en la agricultura

Las normas metodológicas para la aplicación de la Ley Nº 319 de 2006 (Ley de seguridad y salud en el trabajo), aprobada por la Decisión del Gobierno Nº 1425 de 2006, enmendada y complementada por la Decisión del Gobierno Nº 955 de 2010 y por la Decisión del Gobierno Nº

1242 de 2011, definen el **accidente que causa la incapacidad laboral temporal** pero no dicen nada sobre los **agricultores/trabajadores agrícolas** o sobre los **riesgos laborales**.

Sin embargo, el Código del Trabajo (Legea nr. 53 din 24.01.2011) se refiere superficialmente a los riesgos laborales desde la perspectiva de las **normas de salud y seguridad en el trabajo**:

*"Artículo. 175. - 1) El empleador tiene la obligación de **garantizar la seguridad y la salud** de los empleados en todos los aspectos del trabajo.*

*Artículo. 177. - 1) En el marco de sus propias responsabilidades, el empleador deberá **adoptar las medidas necesarias para proteger la seguridad y la salud** de los empleados, incluso para las actividades de **prevención de los riesgos laborales**, la información y la formación, así como para poner en práctica la organización de la **protección laboral** y los medios necesarios para ello.*

*Artículo. 178. - 1) El empleador será responsable de garantizar la **seguridad y la salud en el trabajo**. 2) Las normas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo se establecerán en la reglamentación nacional. 3) Al elaborar las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el empleador consultará al sindicato o, en su caso, a los representantes de los trabajadores y al comité de seguridad y salud en el trabajo.*

*Artículo. 181. - 1) Los lugares de trabajo deberán organizarse de manera que se **garantice la seguridad y la salud** de los empleados. 2) El empleador organizará un **control permanente del estado de los materiales, la maquinaria y las sustancias utilizadas** en el proceso de trabajo a fin de garantizar la salud y la seguridad de los empleados.*

*Artículo. 182. - 1) A fin de garantizar la seguridad y la salud en el trabajo, la institución facultada por la ley podrá ordenar la **limitación o la prohibición de la fabricación, la comercialización, la importación o el uso, en cualquier calidad, de sustancias y preparados peligrosos para los empleados**".*

2.4 Eslovaquia: Legislación sobre salud y seguridad en el trabajo en la agricultura

I. Principales tendencias de los accidentes en el trabajo agrícola en Eslovaquia

La agricultura es uno de los sectores más peligrosos en lo que respecta a los accidentes laborales: los accidentes no mortales de los trabajadores agrícolas son 1,7 veces superiores a la media y los accidentes mortales son tres veces superiores a la media. El trabajo familiar y el autoempleo predominan en gran medida, ya que la mayor parte del trabajo agrícola lo realiza el propietario de la granja con su familia.

Dada la amplia gama de actividades de mantenimiento en las explotaciones agrícolas, existen varios peligros diferentes, entre ellos:

- peligros mecánicos asociados con el mantenimiento de la maquinaria, por ejemplo, la trituración, el atado y la inyección de líquidos a alta presión;
- peligros eléctricos cuando se trabaja con equipos dañados o durante el mantenimiento de instalaciones de equipos eléctricos o la reparación de cercas eléctricas dañadas;
- peligros térmicos asociados al uso de equipos de soldadura o de calefacción para el mantenimiento o la conservación de equipos de superficie caliente o fluidos de operación;
- peligros químicos relacionados con el uso de sustancias peligrosas en el mantenimiento o la conservación de equipos que contienen sustancias peligrosas; el riesgo de incendio o explosión durante el mantenimiento de accesorios o equipos que contengan sustancias peligrosas y explosivas, por ejemplo, tanques, depósitos y silos o depósitos de combustible;
- Peligros biológicos en el mantenimiento de equipo contaminado con agentes biológicos, depósitos de estiércol, canales e infraestructura de alcantarillado;
- Peligros ergonómicos, por ejemplo, posiciones desventajosas, herramientas mal diseñadas; trabajo en espacios reducidos.

Entre los **factores más comunes** que contribuyen a los accidentes de mantenimiento de la agricultura figuran los siguientes:

- el trabajo en solitario;
- la falta de equipo de protección;
- limitaciones financieras, la presión del tiempo y la fatiga;
- falta de información / formación ;
- operaciones subcontratadas.

II. Legislación del país de Eslovaquia sobre la salud y la seguridad en el trabajo en la agricultura

La principal reglamentación relacionada con la seguridad en el trabajo es la **Ley No. 124/2006 sobre la salud y la seguridad en el trabajo**. Además, las enmiendas a otras leyes específicas contienen normas sobre la seguridad en el trabajo, con las modificaciones introducidas en (§ 7, (5)).

El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la República Eslovaca, de conformidad con el párrafo 30 del artículo 2 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 letra a) de la Ley No. 124/2006 sobre la protección de la seguridad y la salud en el trabajo y sobre las enmiendas a las normas jurídicas (en adelante, la "Ley"), que permite que el Decreto 45/2010 Coll:

- El contenido y la forma de la familiarización y la regularidad de la familiarización repetida deben adaptarse a la naturaleza del trabajo realizado por el empleado, su lugar de trabajo y otras circunstancias relacionadas con la ejecución del trabajo, en particular el equipo de trabajo, los procedimientos de trabajo, los peligros y amenazas nuevos o modificados.
- El empleador estará obligado por un reglamento interno a regular la forma de familiarización, a fin de definir los requisitos de competencia profesional de sus propios empleados que deben ser informados de conformidad con los párrafos 1 y 2.
- § Párrafo 1 1 A los efectos del Decreto, se entiende por trabajo agrícola las actividades destinadas al cultivo y cuidado de plantas y la cría de ganado (en adelante denominados "animales") con fines de recuperación económica y las actividades conexas.
- § 2 Los detalles para garantizar la seguridad y la protección de la salud durante el trabajo agrícola son:
 - el uso del equipo de trabajo en el cultivo y cuidado de las plantas, que se enumeran en el Anexo nº 1 del Decreto 45/2010 Coll,
 - la utilización del equipo de trabajo para la cría de animales y para la realización de las actividades de cría de animales que figuran en el Anexo nº 2 del Decreto 45/2010 Coll, para la realización de las actividades de la ganadería, que figuran en el Anexo nº 3. Decreto 45/2010 Recop.

Con excepción de este decreto, varios reglamentos están relacionados con las actividades de mantenimiento en la agricultura:

- mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo y vehículos - Decreto 208/1991 Recop,
- mantenimiento de granjas y edificios - Decreto 59/1982 Recop., Decreto 147/2013 Recop,

- mantenimiento de silos, depósitos de estiércol y silos de cereales - Decreto 93/1985 Recop,
- mantenimiento de instalaciones eléctricas - Decreto 508/2009 Recop,
- mantenimiento de los sistemas de drenaje y de riego - Decreto 508/2009 del Cód., VTZ TZ, Decreto 147/2013 del Cód,
- mantenimiento de carreteras pavimentadas y no pavimentadas - Decreto 147/2013 Recop,

Autorizaciones de los empleados para operar el equipo de trabajo a para realizar actividades de mayor riesgo

- El empleador está obligado, de conformidad con los reglamentos legales para garantizar la salud y la seguridad en el trabajo, a proporcionar a sus empleados la competencia profesional necesaria para manejar el equipo de trabajo especificado y realizar las actividades laborales especificadas.
- Al mismo tiempo, sin embargo, también está obligado a confiar al empleado correspondiente la operación de los equipos de trabajo y la realización de las actividades de mayor riesgo de conformidad con las normas legales y de otro tipo para garantizar la salud y la seguridad.
- § Párrafo 12 2 letra d) de la Ley No. 124/2006 sobre la seguridad y la salud en el trabajo, en su forma enmendada, como sigue:
- El empleado está obligado a utilizar el equipo de trabajo y a realizar actividades de mayor riesgo de conformidad con las normas legales y de otro tipo para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo únicamente sobre la base de una licencia, un certificado o un documento de conformidad con el artículo 16, párrafo 2, letra d), de la Ley No. 124/2006 sobre la seguridad y la salud en el trabajo, en su forma enmendada. 1 letra b) o c) y sólo si está autorizado por el empleador a realizar este servicio o a llevar a cabo esta actividad. § 6 NV SR č. 392/2006 Z.z.:
 - Si el uso de los equipos de trabajo puede poner en peligro la seguridad y la salud del empleado, el empleador está obligado a tomar medidas para:
 - que el equipo de trabajo haya sido utilizado por un empleado autorizado por él,
 - El cuidado de los equipos de trabajo, los trabajos de mantenimiento, las reparaciones y los trabajos de reconstrucción fueron realizados por una persona autorizada. **Professional competence of machine operators**

La organización para la educación y la formación del personal se encarga de la educación y la formación de acuerdo con el **decreto nº. 356/2007**, según el Anexo Nº 10, Requisitos especiales para el contenido de las actividades educativas.

Grupo 09 Protección de la seguridad y la salud al trabajar **con maquinaria y equipo agrícola.**

El subgrupo 09.1 **Educación y capacitación de los empleados** para operar maquinaria y equipo agrícola seleccionados, centrándose en la seguridad y la salud en el trabajo durante al menos 16 horas, consiste principalmente en:

I. Requisitos generales de acuerdo con el anexo No. 1 relativos al funcionamiento de máquinas y equipos seleccionados que contienen:

- La Ley No. 311/2001 del Código Laboral, en su forma enmendada,
- Ley Nº 124/2006 sobre la protección de la seguridad y la salud en el trabajo y sobre la enmienda de determinadas leyes,
- Ley No. 125/2006 sobre la inspección del trabajo y sobre las enmiendas a la Ley No. 82/2005 sobre el empleo ilegal y sobre las enmiendas a determinadas leyes,
- Ley Nº 355/2007 sobre la protección, promoción y desarrollo de la salud pública y sobre la enmienda de ciertas leyes.

II. Requisitos especiales en los que se centran:

- las cuestiones de salud y seguridad necesarias para el funcionamiento de determinadas máquinas y equipos agrícolas regulados por reglamentos legales y otros reglamentos para garantizar la salud y la seguridad y los principios generales de la seguridad en el trabajo con máquinas y equipos agrícolas,
- operación, funcionamiento y mantenimiento de maquinaria y equipo agrícola seleccionados,
- inspección, inspecciones y pruebas de maquinaria y equipo agrícola seleccionados.

La educación se centra especialmente en:

- o cortadoras autopropulsadas,
- o cosechadores de granos,
- o máquinas especiales para cosechar cultivos agrícolas.

2.5 España: Legislación sobre salud y seguridad en el trabajo en la agricultura

I. Principales tendencias sobre los accidentes en el trabajo agrícola en España

Según la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, **la agricultura es el sector más peligroso en cuanto a la ocurrencia de accidentes laborales**. Los trabajadores agrícolas tienen una tasa media 1,7 veces mayor de accidentes laborales no mortales y una tasa 3 veces mayor de accidentes laborales mortales. La mayoría de los accidentes laborales en los que interviene la maquinaria agrícola se deben a un error humano. Entre las máquinas potencialmente peligrosas se encuentran los tractores, las cosechadoras, las segadoras, las trituradoras, las desbrozadoras o las empacadoras.

Riesgos derivados del uso de maquinaria agrícola

Riesgos	Maquinaria
Aplastamiento por vuelco de tractores o herramientas	Abrasión
Corte	Atrapamiento por elementos de la maquinaria
Atropellos	Caídas

La mayoría de los accidentes mortales son el resultado del vuelco del tractor. En España hay una media de 70 muertes al año relacionadas con el vuelco de maquinaria agrícola.

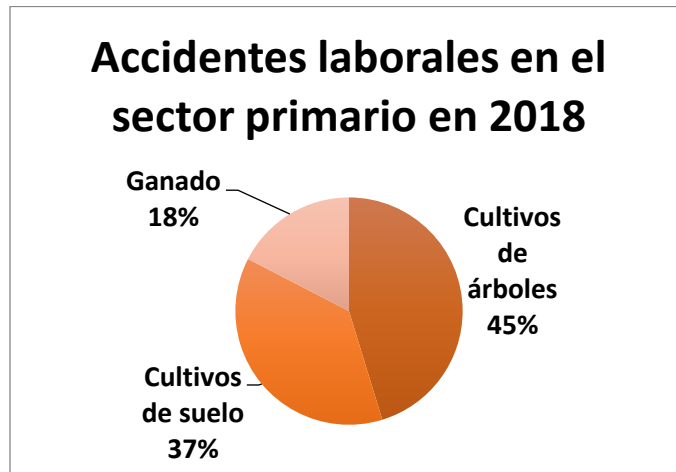
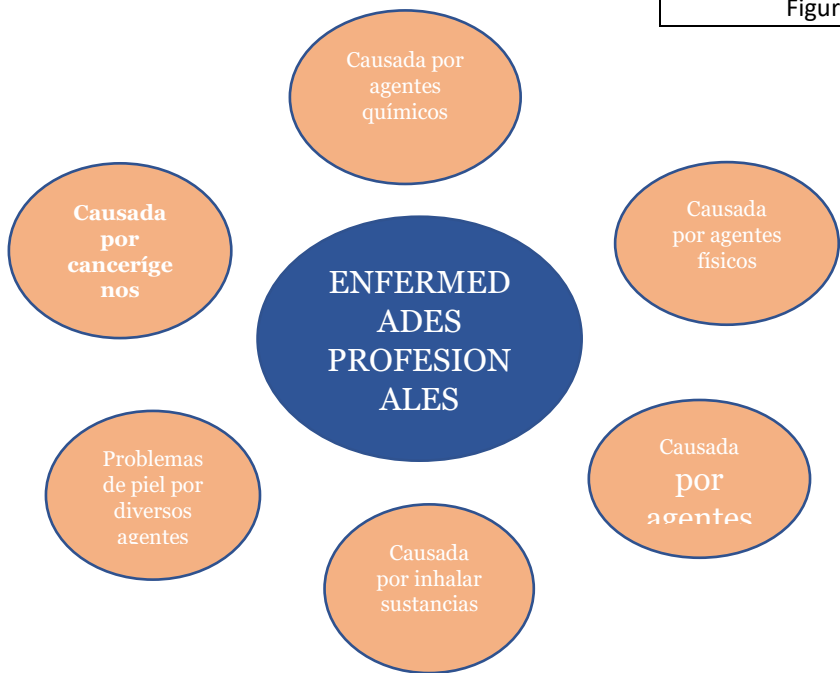


Figura 8 - Accidentes laborales en el sector primario en 2018 en España

Además de los accidentes, también es fundamental tener en cuenta las enfermedades profesionales relacionadas con el lugar de trabajo. En 2017, había en total 21.049 enfermedades profesionales registradas, de las cuales 627 pertenecían al sector primario (agricultura, silvicultura y pesca). A pesar de lo que a priori puede interpretarse como un cifrado bajo, la evolución de los últimos años muestra que el nivel de enfermedades en el sector primario está creciendo, pasando del 46,33% de los casos en 2012 al 81,11% en 2017 (datos obtenidos de una muestra de 100.000 trabajadores). Esto supone un incremento del 75,05%.

Figura 9 - Enfermedades profesionales



II. Legislación en España sobre la salud y la seguridad en el trabajo en la agricultura

La Ley 31/1995 constituye la base jurídica de la protección de los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo. **La ley no menciona específicamente a los agricultores/trabajadores agrícolas**, pero aún así sienta las bases para todos los sectores, estableciendo como objetivo principal "las garantías y responsabilidades para asegurar la salud y la seguridad de los empleados contra los posibles riesgos vinculados a las condiciones de trabajo".

En el sector agrícola se aplican artículos específicos de la Ley 31/1995, a saber:

El **artículo 2**, que define el objetivo de la ley. La ley tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de diversas medidas y la realización de las actividades necesarias para la prevención de los riesgos que puedan estar vinculados al trabajo. La ley estipula que esas acciones deben ser llevadas a cabo por las administraciones públicas, así como por los empleadores y los empleados.

El capítulo III de la Ley se refiere a los **derechos y obligaciones** de las partes implicadas.

El **artículo 14** establece el derecho a la protección contra los riesgos laborales.

"Los empleados tienen derecho a una protección efectiva en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo". En este sentido, **"El empleador debe garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo"**. A estos efectos, el empleador integrará un **Plan de Prevención de Riesgos que deberá incluir un esquema de evaluación de riesgos, así como esfuerzos de información, consulta, participación y capacitación de los trabajadores. El Plan de Prevención de Riesgos también debe incluir un conjunto de acciones predefinidas en casos de emergencia y de riesgo grave e inminente, así como revisiones médicas periódicas.** Este Plan de Prevención de Riesgos debe ser accesible a todo el personal de la empresa. Para aumentar la prevención de riesgos y garantizar la seguridad en el trabajo, **el empleador debe garantizar que los empleados reciban una formación específica en función de su puesto**, teniendo en cuenta los riesgos potenciales vinculados a éste. El contenido de la formación debe actualizarse en caso de que se creen nuevos puestos de trabajo y se adopten nuevos equipos tecnológicos.

Los principios de prevención que deben seguirse incluyen, entre otros, la evitación de riesgos, la evaluación de los riesgos existentes y la adopción de avances técnicos que puedan ayudar en esta materia. La prevención de riesgos también incluye dar a los empleados las directrices adecuadas para realizar su trabajo sin riesgos.

Es responsabilidad del empleador diseñar medidas relacionadas con los **primeros auxilios, el fuego y la evacuación del personal** en caso de emergencia. En caso de riesgo grave o inminente, el empleador debe informar inmediatamente a los empleados, y éstos deben interrumpir inmediatamente su actividad.

Todos los empleados deben gozar del mismo nivel de protección, prevención y formación en materia de salud y seguridad, **independientemente de la duración de su contrato**. Esto se aplica también a la agricultura, sector en el que se contrata a muchos trabajadores de temporada.

Los empleados deben contribuir a la seguridad en el desempeño de sus tareas siguiendo las instrucciones dadas en términos de prevención y protección de riesgos.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA

En cuanto al uso seguro de las máquinas en el lugar de trabajo, hay que mencionar el **R.D. 1495/1986, de 26 de mayo, que establece las normas de seguridad de las máquinas**. El reglamento define los requisitos necesarios "para obtener un nivel de seguridad suficiente [...] a fin de preservar a las personas y los bienes de los riesgos derivados de la instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de las máquinas". El texto también incluye una lista de máquinas específicas utilizadas en el sector agrícola.

Maquinaria agrícola

Tractor y motocultor a pie, arados, cultivadores y gradas, motocultor y fresadora rotativa, sembradora, esparcidor de fertilizantes, pulverizados y atomizados, cortadora rotativa, recogedora de balas, cosechadora de cereales, cortadora de ataduras y cortadora de césped.

2.6 República Checa: Legislación sobre salud y seguridad en el trabajo en la agricultura

I. Principales tendencias de los accidentes en el trabajo agrícola en la República Checa

La República Checa tiene 10,4 millones de habitantes y una superficie de más de 7.887 millones de hectáreas, de las cuales 2.630 millones de hectáreas están cubiertas por bosques y 4.281 millones de hectáreas por tierras agrícolas. La proporción de **tierras aradas** de superficie agrícola (73,4%) es una de las más altas de Europa.

Hay diferentes **tipos de empleados** en la producción agrícola: trabajadores agrícolas, trabajadores ganaderos, trabajadores con maquinarias y mecanización y trabajadores en plantas y producción ganadera y mecanización.

Los **principales factores de riesgo para los empleados agrícolas** son: los riesgos físicos (como el ruido, las vibraciones), la carga física (carga física total, carga muscular local, posición de trabajo y manipulación manual de la carga), los riesgos mecánicos (máquinas utilizadas en la agricultura), los factores químicos (trabajo con productos químicos para la protección del suelo o las plantas), los agentes biológicos (como virus, bacterias, infecciones por hongos de animales, polvo de animales), los factores psicológicos y las condiciones microclimáticas desfavorables (como el frío, el calor y la humedad extremos). **Estos factores de riesgo relacionados con las condiciones de trabajo pueden causar tanto accidentes de trabajo como daños a la salud en el trabajo.**

Los principales riesgos a los que se enfrentan los agricultores suelen estar relacionados con el uso de tecnologías agrícolas y maquinaria de transporte en la producción de plantas, las condiciones meteorológicas extremas o la gestión del ganado. Entre los ejemplos de peligros relacionados con el uso de tecnologías agrícolas y máquinas de transporte se incluyen:

accidentes de tráfico, vuelcos, riesgos de trabajos de mantenimiento y reparación de maquinaria, enfermedades de la piel relacionadas con el uso de productos químicos como los detergentes de desinfección y limpieza, y riesgos relacionados con el trabajo estacional (aumento de las horas de trabajo, aumento de la actividad física y mental).

Entre los ejemplos de riesgos relacionados con la gestión del ganado se incluyen *ataque de los animales, riesgos relacionados con la tecnología utilizada en las operaciones pecuarias (diversos tipos de equipos eléctricos y mecánicos, incluidos los contenedores de material a granel, los camiones de aspiración de heces)*

riesgos del trabajo con mecanización (producción animal): tractores, camiones motorizados equipados con rodillos, cargadores mecánicos).

Ejemplos de riesgos del trabajo con mecanización:

riesgos del trabajo durante el transporte y el transporte de materiales y la producción agrícola, Riesgos del trabajo de mantenimiento y reparación de maquinaria, Riesgos del trabajo en talleres y en el trabajo de campo, Riesgos del trabajo con maquinaria equipada con talleres de reparación, Riesgos del trabajo con equipos eléctricos portátiles, Riesgos del trabajo con productos petrolíferos.

En lo que respecta a los accidentes laborales en la República Checa, **la agricultura es uno de los sectores con mayor índice de bajas relacionadas con entornos de trabajo inseguros**. En los últimos años se han producido varios accidentes laborales mortales y graves relacionados con la cría de animales, en particular con el ganado. Por consiguiente, las actividades de inspección de la Inspección del Trabajo se centraron en la evaluación de los riesgos en la ganadería y en el procedimiento con la ganadería, haciendo hincapié en el traslado seguro de los animales desde el establo al pastoreo y en la **manipulación de los animales**. Los accidentes se producen en la mayoría de los casos debido al bajo nivel de experiencia del personal con el comportamiento de los animales, pero también debido a la subestimación de los riesgos cuando se sigue la rutina de trabajo con personal más experimentado.

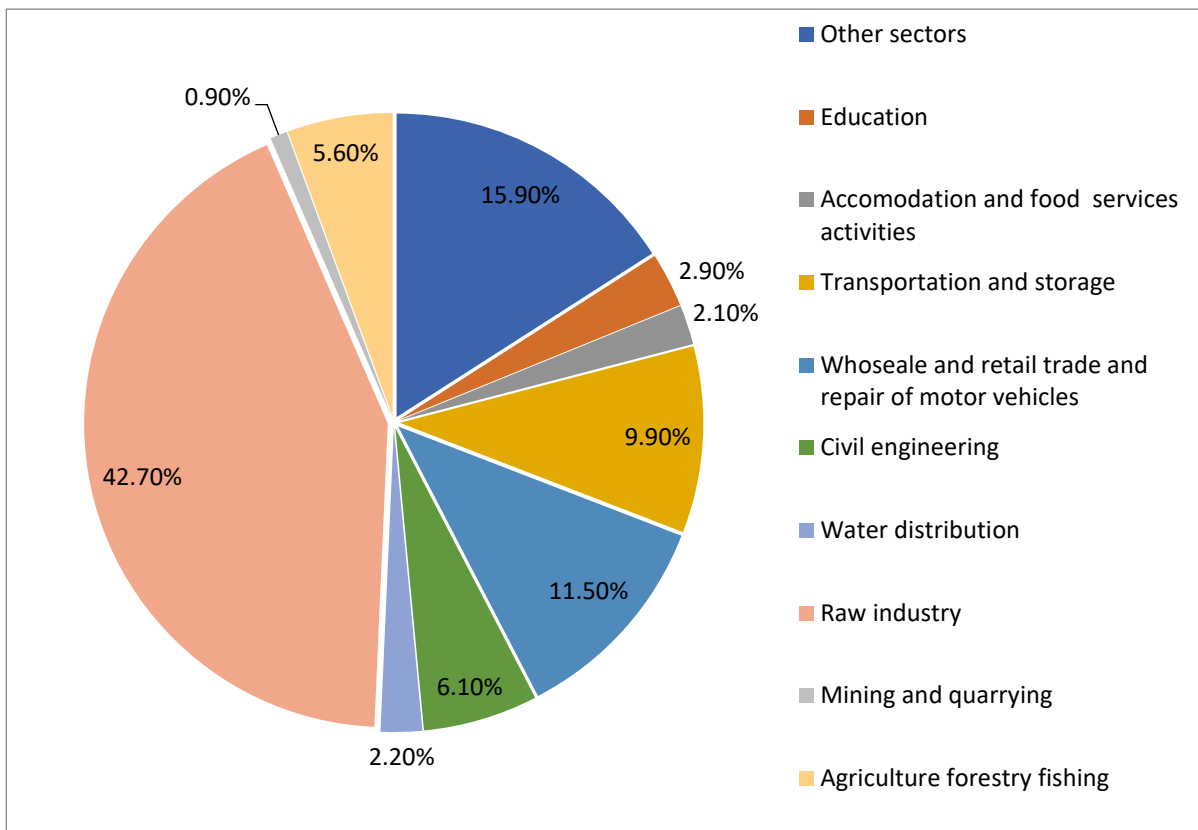


Figura 11 Proporción de accidentes laborales por incapacidad laboral e inexperiencia por sector en la República Checa, 2018

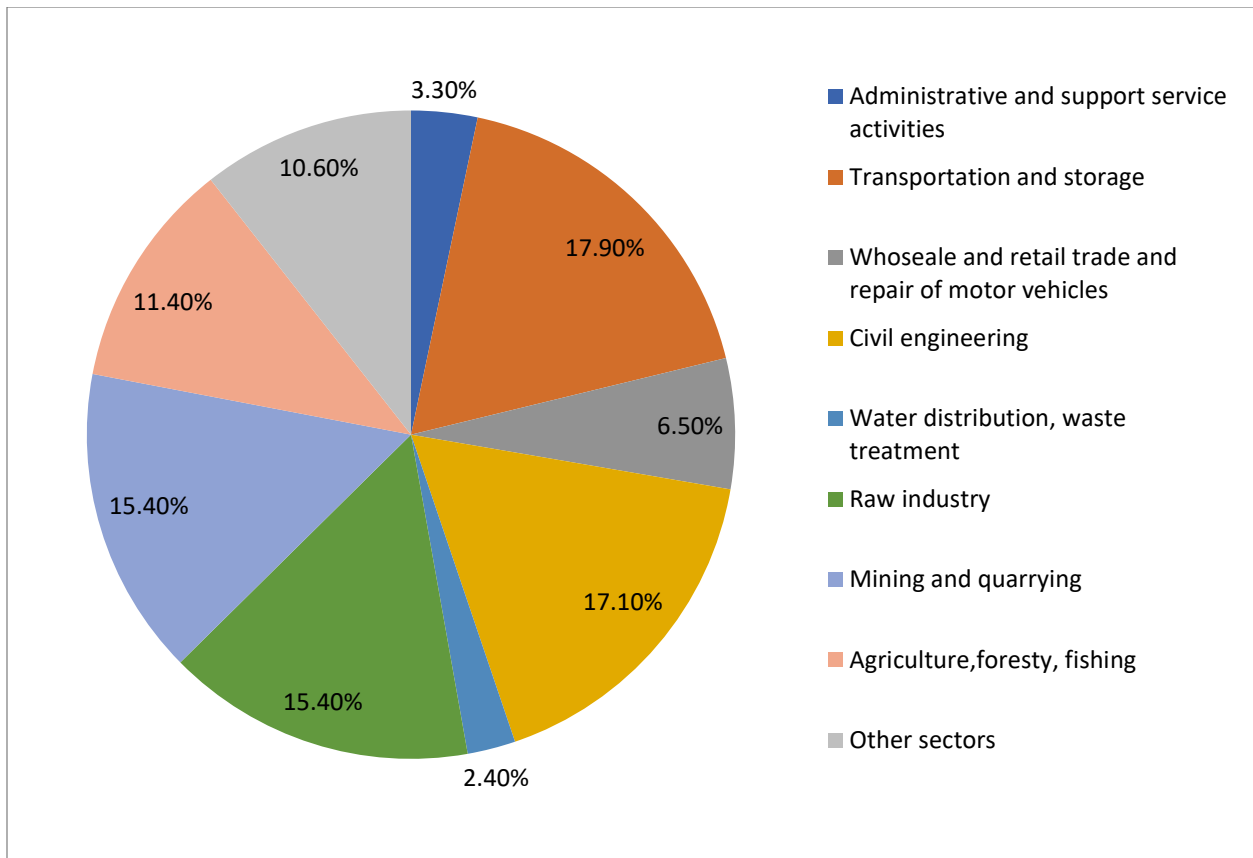


Figura 12 Muertes por sector en la República Checa, 2018

II. Legislación de la República Checa sobre la salud y la seguridad en el trabajo en la agricultura

La reglamentación básica de la salud y la seguridad en el trabajo se describe en la **ley No. 262/2006 del Código del Trabajo**. Esta ley, entre otras cosas, menciona claramente la salud y la seguridad en el trabajo y se dirige a: 1) prevenir y evaluar los riesgos para la salud y la seguridad de los empleados, 2) informar a los empleados para reducir los riesgos para la vida en el trabajo, 3) y tomar medidas para proteger a los trabajadores - formación, equipo de protección, ropa de trabajo, zapatos de trabajo, productos de limpieza, etc.

Panorama general de otros reglamentos relativos a la salud y la seguridad en la agricultura

- **Reglamento N° 523/2002** para modificar el Reglamento del Gobierno N° 178/2001 en el que se establecen las condiciones para la protección de la salud de los empleados en el trabajo;

- El **Reglamento No. 378/2001**, que determina los requisitos detallados para la seguridad de las operaciones y el uso de máquinas, equipo técnico, aparatos y herramientas;
- La **Orden gubernamental No. 27/2002**, que establece los métodos de organización del trabajo y los procedimientos de trabajo que el empleador está obligado a seguir cuando trabaja en la cría de animales.
- El **Decreto Ley No 168/2002**, que establece los métodos de organización del trabajo y los procedimientos de trabajo que el empleador está obligado a seguir durante una operación con medios de transporte.